



JUNTA MUNICIPAL SAN JOSE DE EL PUERTO

Trabajando Al Servicio De La Comunidad
C/ Prolongación Caamaño, Bo. Puerto Rico, El Puerto
Tel.: 809-799-2821
Correo electrónico: ayuntamientoсанжоедельпурто@hotmail.com
Gestión 2024-2028



RESOLUCION. N°.01-2026

JUL

HN/3

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento tiene potestad de normar y auto organizar del Municipio.

CONSIDERANDO: Que los municipios y el Distrito Nacional, constituyen las entidades básicas del territorio, en donde la comunidad ejerce todas sus actividades, estando representadas por sus ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben organizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a todos los municipios.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, en su artículo 3 dice que el ayuntamiento como entidad de la administración publica tiene dependencia en el ejercicio de sus funciones y competencias, con las restricciones y limitaciones que la establezcan en la constitución, su ley orgánica y demás leyes.

WJM

VISTA: La constitución de la Republica Dominicana

VISTA: La ley 176-07 de la organización Municipal

VISTA: La solicitud de aprobación del presupuesto para el año 2026 por parte del director **Sr. Juan Radame Diaz Luna**, donde le solicita a este concejo de vocales la aprobación del presupuesto para ser ejecutado el año 2026.

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprobamos el presupuesto del año 2026



CUADRE GASTOS POR DESTINOS

Destino	Porcentaje de ley	Total	Porcentaje Actual	Diferencia porcentaje	Resumen gastos ingresos
SERVICIO	40.00%	16,561,332.80	40.00%	0.00%	Total, de ingresos RD\$ 41,403,332.00
EDUCACION	5.00%	2,070,166.60	5.00%	0.00%	Total de gastos RD\$ 41,403,332.00
INVERSION	25.00%	10,350,833.00	25.00%	0.00%	Diferencia RD\$ 0.00
PERSONAL	30%	12,420,999.60	30.00%	0.00%	

CUADRO FUENTE Y ORGANISMO

Fuente Financiamiento	Fuente Específica	Organismos Financiador	Ingresos	Gastos	Diferencia
20	1955	100	38,183,332.00	38,183,332.00	0.00
30	9995	102	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00
30	9996	102	1,870,000.00	1,870,000.00	0.00
30	9998	102	250,000.00	250,000.00	0.00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los organismos fiscalizadores correspondiente

Dada en la sala de sesiones del Palacio Municipal de la junta municipal San José Del Puerto, palacio Municipal de, Republica Dominicana a los siete días (07) del mes de enero del año Dos Mil Veinte y Seis (2026).



Licda. María Del Carmen Severino
Presidente del Concejo de vocales



Sra. Estela Medrano Michelle
vicepresidente del Concejo de Vocalistas



Sr. Juan Radame Diaz
Director de esta Junta Municipal



Sr. Mario Luis Mesa Valverde
Vocal

Sr. María Esther Martínez
secretaria

